

FICHA TÉCNICA

FONPER-DAF-CM-2021-0024.

COMPRA MENOR.

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES CON EL FIN SER USADOS EN
LA COCINA Y LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL FONDO
PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER).**

Santo Domingo, Distrito Nacional
Julio del 2021.

1.1 Objeto.

El objeto de la presente convocatoria será realizado para la adquisición de materiales con el fin de ser usados en la cocina y limpieza de las oficinas del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), conforme con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección.

La presente convocatoria será para un procedimiento de Compra Menor.

2. Especificaciones Técnicas.

Ítem	Artículos	Cantidad	Descripción
1	AMBIENTADORES ELECTRICOS	6 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Ambientadores eléctricos de 21 ml con nivelador de fragancia más difusor. • Dispensador plástico, de material de calidad • Sensor de tiempo • Interruptor de apagado fácil •
2	REPUESTOS DE AMBIENTADORES ELECTRICOS	48 Und	<ul style="list-style-type: none"> • fragancia suave (surtidos) • 6.2 oz • Importado
3	AMBIENTADORES SPRAY 8 OZ	36 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Aromatizante en aerosol de fragancias suaves y surtidas de 8 oz • Importado
4	BRILLO VERDE PARA FREGAR	50 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Material sintético • Color: Verde • Medida: • 6" x 4" • Calidad 3m
5	COLORO	30 GLS	<ul style="list-style-type: none"> • Cloro de alta pureza • Estado liquido • Disolvente • Desinfecte y elimine las bacterias a un 99.99%

6	COLORO GRANULADO PARA CISTERNA	4 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Rápida disolución. • Elimina gérmenes y bacterias. • Controla crecimiento de algas. • No enturbia el agua. • No incrementa la dureza del agua.
7	DESINFECTANTE EN AEROSOL 12.5 OZ	6 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Que elimine el 99,9% de los virus y bacterias • Que elimine más de 100 gérmenes que causan enfermedades, incluyendo virus de resfriado y gripe. • Mata el 99,9% de las bacterias que causan el mal olor • Que Evite el moho y el moho crezcan hasta una semana • Que Desinfecte todo tipo de superficies duras y suaves • Presentación de 12.5 oz en spray
8	DESINFECTANTE (FRAGANCIA SUAVE)	32 GLS	<p>Eliminación del 99.99% de las bacterias que pueden causar malos olores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fragancia suave • Poder multiusos • Anti-bacteria
9	DETERGENTE 350 GRS	72 Paquetes	Detergente en polvo, suavizante y aromatizado.
10	DISPENSADOR DE ALCOHOL EN SPRAY PORTATIL	100 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de 5 oz. • Ligero • Material plástico resistente a las caídas. • Diseño ergonómico, botella de gatillo estándar
11	ESCOBAS	3 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Molde de 11 pulgadas. • Palo en madera de alta calidad, de 48 pulgadas. • Fibra de 5 pulgadas con puntas diluidas

			para un mejor barrido.
12	ESPONJA PARA FREGAR	100 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Que absorba hasta 8 veces su peso. • Limpieza profunda en ollas y sartenes con una máxima absorción • Su exclusivo tratamiento impide la formación de bacterias y malos olores • Calidad 3m
13	FUNDAS NEGRAS DE 55 GALONES	10 Fardo 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa plástica para tanques de basura. • Resistente calibre 200 de 55 gl. • Color negro presentación 100/1
14	FUNDAS NEGRAS PEQUEÑAS 17X22	24 Fardo 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa plástica para recoger basura. • Resistente calibre 200 de 17x22 gl. • Color negro presentación 100/1
15	FUNDAS NEGRAS PEQUEÑAS 24X30	20 Fardo 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa plástica para recoger basura. • Resistente calibre 200 de 24x30 gl. • Color negro presentación 100/1
16	GALON DE JABON DE CUABA	20 GlS	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfectante • Olor agradable • Liquido • Que no reseque la piel. • En galón
17	GUANTES AMARILLOS XL	24 paquetes	<ul style="list-style-type: none"> • Tratado con anti bactericidas. • En látex natural con revestimiento interior en suave algodón. • Tamaño L y XL
18	LAVAPLATOS LIQUIDO	24 GL	<ul style="list-style-type: none"> • Fácil de enjuagar. • Protección para las manos, para evitar la resequeidad o reacciones alérgicas. • Fragancia aloe vera.

19	LAVAPLATOS EN PASTA 425G	20 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser en pasta. • Efectivo en remover la grasa. • Fragancia a limón. • Presentación 425g
20	LIMPIADOR DE CRISTAL	4 Und	<ul style="list-style-type: none"> • No empaña. • Fórmula concentrada. • Brillo transparente sin rayas.
21	LUSTRADOR DE MADERAS	3 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Que sea neutro (sin olor fuerte) • Que restaure y brille la madera. • De fácil aplicación • 16 oz
22	GEL ANTIBACTERIAL EN FRASCO 8 oz	100 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Frasco portátil • Presentación de 8 oz. • Importado • Capaz de eliminar el 99.99% de gérmenes y bacterias • No agua, no toalla y no jabón.
23	PASTILLAS LIMPIADORAS PARA INODOROS AZUL	60 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Piedras (azul) mata gérmenes y bacterias • Presentación de 2 pastillas de 40 g c/u • Importadas
24	PASTILLAS PARA URINARIOS	60 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Desodorantes de urinarios. • Aroma varios • Presentación 40g • importadas
25	RECOGEDORES DE BASURA	5 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Molde de 9 pulgadas. • Palo en madera de alta calidad, de 32

			<p>pulgadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •
26	SUAPER	16 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Suaper #36 • Palo de madera. • Ultra absorbente de microfibra. • Ligero. • Que no deje pelusa
27	TOALLA DE LIMPIEZA EN MICROFIBRA	36 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Toallas en microfibras 16x16 • Que absorba 8 veces su peso de agua • Multi lavados • Calidad 3m • Colores oscuros •
28	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS	1 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Revitaliza las alfombras: Elimina eficazmente la suciedad y la mugre. • Poder de limpieza avanzada: Para uso en alfombras, tapicería e interiores. • Para usar con máquinas de limpieza a fondo de toda la superficie. • Olor fresco y suave • Importado.
29	AGUA SABORIZADA EN LATA 12 OZ.	120 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Importada • Sabores mistos • Lata de 12 oz. • Con gas • Sin calorías • Sin edulcorantes artificiales • Sin sodio • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 6 meses.
30	AGUA MINERAL EN BOTELLA DE CRISTAL 200 ML	72 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Agua mineral natural con gas. • Importada • Presentación de 200 ml, en botella de cristal. • Sin azúcar • 0 calorías, 0 edulcorantes.

			<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 6 meses. •
31	AGUA EN BOTELLITA PLASTICA 16.9 OZ	60 fardo 12/1	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido liquido de 16.9 oz • Botella plástica • Agua 100% purificada • No carbonizada • Con minerales para un sabor fresco y puro. • Contenido plástico 100% reciclable. • Sin sodio • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 6 meses.
32	AZUCAR BLANCA EN SOBRE DE 5 GRAMOS	30 CAJAS 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Azúcar 100% refinada • Empacada totalmente sin humedad y sin grumos. • En presentación en cajas de 100/1 de 5 gramos por sobre. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 6 meses.
33	AZUCAR CREMA EN SOBRE DE 5 GRAMOS	84 Paquetes	<ul style="list-style-type: none"> • Azúcar crema o parda • Azúcar 100% refinada • Empacada totalmente sin humedad y sin grumos. • En presentación en cajas de 100/1 de 5 gramos por sobre. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 6 meses.
34	REFRESCO REGULAR EN LATA DE 12 OZ	144 Und	<ul style="list-style-type: none"> • En presentación en lata de 12 oz. • Agua carbonatada, azúcar, colorante acidulante aromas naturales. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 6 meses.
35	REFRESCO REGULAR ZERO AZUCAR EN LATA DE 12 OZ	130 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Refresco sin azúcar y sin calorías • Refresco sin cafeína • Sin gluten, sin lácteos y sin nueces • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 6 meses.
36	COLADOR EN PAPEL PARA GRECA	10 Paquetes	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de 8-12 tazas de café. • En base de 8.25 cm. • De 200 a 250 filtros por paquetes.

	ELECTRICA		
37	CREMA PARA CAFE (EN SOBRE) 3 GRAMOS	12 CAJAS 50/1	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACION DE CAJAS DE 50/1 IMPORTADA Paquetes de crema en polvo para una sola porción con los paquetes de azúcar de la taza 50 cremas individuales; cada paquete de crema contiene 0.11 oz. Los paquetes de crema ofrecen un acabado suave y aterciopelado a cualquier taza. La unidad contiene caseinato de sodio (derivado de leche). No requiere refrigeración; no lácteos; sin colesterol, sin gluten, sin lactosa, y lácteos Kosher.
38	CUCHARAS PLASTICAS	10 Paquetes 25/1	<ul style="list-style-type: none"> Color: Blanco Material: Polipropileno Dimensiones: 5.75" largo
39	CUCHILLOS PLASTICOS	10 Paquetes 25/1	<ul style="list-style-type: none"> Color: Blanco Material: Polipropileno Dimensiones: 5.75" largo
40	JUGO CRANBERRY 15 OZ.	96 Und	<ul style="list-style-type: none"> Importado Jugo agridulce y natural. Que aporte vitaminas. sin jarabe de maíz con alto contenido de fructosa. Presentación de plástico de 15 oz.
41	JUGO DE MANZANA EN BOTELLA DE CRISTAL DE 10 OZ.	60 Und	<ul style="list-style-type: none"> Importado Botella de cristal de 10 oz. Vitamina C. Sin azúcar agregada.
42	PAPEL DE BAÑO EN ROLLO JUMBO XL	984 Und	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de fardo de 24/1 Papel de textura ancha y suave De doble hoja Aroma suave y de tamaño jumbo Papel de fácil desprendimiento Color blanco perforado

43	PAPEL TOALLA ROLLO DE 52 PAÑOS 20.6X26.1	48 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Papel de fácil desprendimiento • Color blanco • Paño reutilizable • ROLLO DE 52 PAÑOS 20.6X26.1 • Practico e higiénico • Presentación de fardos de 24/1 <p>Material perforado de hoja ancha y suave.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importado
44	PLATOS FOAM LLANOS #6	10 Paquetes 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: blanco. • Material: foam. • Plato desechable #6.
45	PLATOS FOAM LLANOS #9	10 Paquetes 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: blanco. • Material: foam. • Plato desechable #9.
46	PLATOS PLASTICOS LLANOS #6	10 Paquetes 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: blanco. • Material: Plástico. • Plato desechable #6.
47	PLATOS PLASTICOS LLANOS #9	10 Paquetes 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: blanco. • Material: Plástico. • Plato desechable #9.
48	REMOVEDORES PARA BEBIDAS EN MADERA 5.5 PLG	1 Paquete 1/1,000	<ul style="list-style-type: none"> • 5.5" pulgadas. • Removedores de madera.
49	SERVILLETA BLANCA DE COCKTAIL	600 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Servilleta importada para cocktail. • Color blanco • Suave • Tamaño 4.5x4.5 plg • Doble hoja • Paquete de 100 Más suaves y mucho más fuertes que las servilletas de papel normales • Adecuado para ocasiones especiales y uso

			diario
50	SERVILLETA BLANCA DOBLE HOJA 32.5x32.5 cm	400 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Servilleta doble hoja importada. • Presentación de 32.5x32.5 cm, 50/1. • Paquete de 50/1 • Suave y absorbente. • Color blanco.
51	SERVILLETAS PARA BAÑO MULTI-FOLD T 500	112 Paquetes	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación multi-fold 250 und caja de 16/1 • Papel de fácil desprendimiento • Color blanco • Sin olor y de gran cantidad de absorción •
52	SERVILLETAS PARA COCINA	20 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de fardos de 10/1 • Papel de fácil desprendimiento • Color blanco • Sin olor y de gran cantidad de absorción • Hoja ancha
53	TÉ	30 cajas 20/1	<ul style="list-style-type: none"> • Sabor y especias mistas. • Con sobre envoltura • Caja de 20 sobres • Importado •
54	TENEDORES PLASTICOS	10 Paquetes 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: Blanco • Material: Polipropileno • Dimensiones: 5.75" largo
55	VASOS NO.10	75 Und	<ul style="list-style-type: none"> • Transparentes • Desechables • Higiénicos y sin olor • Presentación de caja de 50/1 • Tamaño no.10

3. Presentación de Ofertas.

Es requisito obligatorio el cumplimiento de las características indicadas en las presentes especificaciones, así como, el rubro que estamos solicitando debe de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.

3.1 Presentación de Oferta Económica.

3.1 Forma para la presentación de los documentos contenidos en el Sobre Oferta Económica.

Los documentos deben estar contenidos en sobre cerrado y deberán ser presentados en original, organizados según el orden planteado a continuación para fines de revisión y deberán firmarse en todas las paginas por el Representante Legal y deberán llevar sello social de la compañía.

El sobre de la Oferta deberá contener en su cubierta/portada la siguiente identificación:

- 1. Nombre del Oferente:**
- 2. Dirección:**
- 3. Responsable Legal de la Empresa:**
- 4. Correo Electrónico y teléfono de la empresa:**
- 5. Nombre de la Entidad Contratante:** Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas(FONPER).
- 6. Asunto:** Presentación de Oferta.
- 7. Referencia del Procedimiento:** FONPER-DAF-CM-2021-0024.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan.

El oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada en físico en el Departamento de Compras ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Kasse Acta, en el 6to piso, Sector Serrallés y/o por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

El monto de la contratación en las Ofertas recibidas a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones deberán contener el Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado en la plataforma, de lo contrario se procederá a invalidar su oferta.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de ofertas en el cronograma del Portal Transaccional no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámites.

3.2 Documentos a presentar dentro del Sobre de Oferta Económica.

Todos los interesados deberán presentar en el sobre de Oferta Económica los documentos siguientes:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) debidamente actualizado conforme la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
4. Copia del Registro Mercantil vigente y actualizado.
5. Copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente), si corresponde.
6. Acta de la última asamblea.
7. Debe de facilitar algún contacto y correo electrónico, para remitir cualquier notificación del proceso.
8. Cotización.
9. Oferta técnica

3.3 Los documentos/ errores NO subsanables en este procedimiento

- a. Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados.
- b. Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total pueda afectar en su oferta.

4. Condiciones generales para participar.

Toda persona natural o física, nacional o extranjera que haya adquirido las especificaciones Técnicas, tendrá derecho a participar en el presente proceso, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en este presente documento.

4.1 Prohibición de contratar

No podrán participar como oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociales que se relacionan a continuación, conforme lo establecido en el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, a saber:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Senadores y Diputados del Congreso de la República, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los síndicos y Regidores de los ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General y el Subcontralor de la República, el Director y Subdirectores de Presupuesto; el Director Nacional y el Subdirector de Planificación; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo el personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que haya procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o haya participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, negociaciones prohibidas a los funcionarios, revelación de secretos o uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua; Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 9) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

- 10) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delito contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea asignado.
- 11) Las personas que suministraran informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y su reglamento;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén cumplido con sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

5. Criterio de Adjudicación.

La Adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, y al mejor precio ofertado.

Nota: Queda entendido que no necesariamente será adjudicado el oferente que presente menor precio en su oferta, sino aquel que presente la propuesta más completa para la institución sobre la base de calidad, precio e idoneidad.

5.1 Criterio Cumple/No Cumple

En esta etapa se evaluarán los documentos requeridos en el punto 3.2 sobre Documentos a presentar dentro de la Oferta, como cumple y no cumplen, con la notificación de subsanación en caso de ser necesario.

Criterios a Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Si depositó el Registro de Proveedores del Estado (RPE) debidamente actualizado conforme la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Si depositó la Certificación de DGII, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.	

Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Si depositó la Certificación de TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	
Copia del Registro Mercantil.	Si deposita el Registro Mercantil vigente y actualizado.	
Copia simple de los Estatutos Sociales, si corresponde.	Si los documentos depositados se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente.-	
Acta de la última asamblea.	Si deposita la última acta celebrada.-	
Contacto y correo electrónico, para remitir cualquier notificación del proceso.	Si deposita las informaciones solicitadas.-	
Cotización.	Si presenta la Cotización detallada y con el ITBIS transparentado	
Oferta Técnica	Si deposita Oferta Técnica de lo Ofertado	
Foto del producto	Si deposita fotos de lo Ofertado	

6. Lugar de entrega de las compras o servicios

Av. Gustavo Mejía Ricart No.73, Edificio Rafael Kasse Acta, Serrallés. Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).



Marleny Medrano

Directora Administrativa y Financiera.



